

CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA APARICIÓN EN REVISTA / WEB / BOLETÍN ON LINE

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: N.I.F.:

Razón social: Sector:

Responsable: (Nombre y 2 Apellidos):

D.N.I.: Cargo:

Dirección comercial:

C.P.: Población:

Teléfono (fijo/móvil): Fax:

E-mail: Web:

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD A CONTRATAR

REVISTA

Tipo: Faldón Chimenea Media Página Contraportada

Periodicidad: Primavera Verano Otoño Invierno Anual

WEB

Tipo: Banner Banner Banner *Pop Up *Pop Up
 126x66 px 126x126 px 126x160 px 126x160 px 252x160 px

Periodicidad: Semestral Anual

*Contratación anual, sin emisión en mayo, junio, septiembre y diciembre.

BOLETÍN ON LINE

Tipo: JPG o GIF
 120x120 px

Periodicidad: Trimestral Semestral Anual

Forma pago: Talón Transferencia Domiciliación

Precio: Según tarifa Impar (revista) Precio diferente a tarifa

En....., a.....de.....de 20....., lo que de conformidad conviene y otorga, Manifiesta que está interesado en formalizar el presente contrato; que posee suficientes poderes para la firma del mismo; que se reconoce capacidad legal necesaria para poder llevar a cabo la celebración y declara expresamente que actúa de forma libre y voluntaria.

FIRMA:

OBLIGACIONES Y DERECHOS

1. Que el prestador posee una revista que posee espacio habilitado para la inserción de publicidad de terceros.
2. El cliente desea incluir publicidad propia en la revista del prestador, acogiéndose para ello a lo dispuesto en el presente contrato.
3. Las partes han llegado a un acuerdo para el desarrollo de la prestación de dicho servicio, quedando reflejado por las siguientes.

CLAÚSULAS

1. Objeto del contrato

El presente contrato regula la prestación de servicio de inserción de publicidad en la revista, web y boletín on line propiedad del prestador.

2. Obligaciones del prestador

El prestador insertará la publicidad entregada por el cliente.

El prestador se compromete a publicar el anuncio publicitario con las características descritas, en el lugar acordado y durante la duración de la relación contractual. El prestador puede negarse a la inclusión de determinados anuncios siempre que éstos contengan o puedan infringir derechos de terceros, principios constitucionales o fueran contra la moral pública. Esta valoración quedará en manos del propio prestador.

3. Obligaciones del cliente

Se compromete a realizar el pago de las cantidades que correspondan según lo establecido en la disposición relativa a condiciones económicas. Se obliga a proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en la revista, web o boletín on line. El cliente deberá entregar dicho anuncio en el formato concreto especificado en el anexo de publicidad.

Garantiza al prestador que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto al anuncio proporcionado, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, principios constitucionales o la moral pública.

Garantiza al prestador que la elaboración de la publicidad se ha ajustado a la normativa relativa a publicidad, servicios de la sociedad de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia, así como cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable. El cliente se obliga a indemnizar al prestador por todos aquellos daños y perjuicios que pudiera causar la inserción del anuncio conforme a lo dispuesto en el presente contrato o la anulación del mismo.

4. Precio

La prestación de servicio de inserción de publicidad en la revista, web o boletín on line del prestador está sujeto a las tarifas de publicidad vigentes salvo otro tipo de acuerdo que será reflejado en el apartado características de la publicidad. El servicio será abonado antes de transcurridos 60 días desde su aparición.

5. Secreto y protección de datos

Las partes se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante la vigencia del contrato y la finalización del mismo. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesoria, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato.

Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación Europea y Española sobre protección de datos, en particular lo estipulado por la Ley 15/1999, comprometiéndose a tratar los datos obtenidos del desarrollo del presente proyecto de acuerdo con dicha normativa.

6. Propiedad intelectual

Todo el material entregado por parte del cliente al prestador incluyendo gráficos, logotipos, eslóganes, etc, son propiedad del cliente, y es material protegido por las normas de propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte del prestador para cualquier fin distinto al regulado en el presente contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación que pudiera mediar por parte de terceros alegando un derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario.

7. Responsabilidad

El prestador será, exclusivamente, responsable en los casos de no cumplir con la prestación del servicio, plazo y forma estipulados en el presente contrato. El prestador no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en su revista, incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor, o que estén fuera de su control.

Hirukide